



Consejo Territorial de la ONCE
en Andalucía, Ceuta y Melilla

CONVOCANDO
XIII CONCURSO DE RELATOS CORTOS
A CARGO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Sevilla, 29 de abril de 2015

Un año más el Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, os invita a participar en el XIII concurso literario de relatos cortos, promovido por dicho Órgano.

El concurso nace con el interés de invitar a la participación artística de todos los miembros de ONCE y su Fundación, y pretende ser una plataforma que permita a los amantes de la literatura mostrar y compartir sus inquietudes, sus habilidades, su imaginación y originalidad y sus capacidades literarias.

BASES DEL CONCURSO

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

1º.- Participantes:

Podrán participar en el XIII Concurso Literario de Relatos Cortos organizado por el Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla: todos los afiliados a esta Institución, trabajadores y pensionistas de la ONCE, Fundación ONCE y de ILUNION; mayores de 18 años y que residan en la comunidad autónoma de Andalucía, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

2º.- Condiciones:

1. El plazo de admisión de los originales comprenderá desde el 30 de abril de 2015, hasta el 1 de octubre de 2015, ambos inclusive. Los trabajos presentados fuera de este plazo no serán admitidos.



Consejo Territorial Andalucía, Ceuta y Melilla

2. Los trabajos se entregaran en las agencias administrativas, direcciones de apoyo, direcciones de zona o en la delegación territorial de la ONCE en Andalucía, para que antes del 8 de octubre, éstas las remitan a la sede de este Consejo Territorial.
3. Las obras se presentarán por triplicado en sobre cerrado, consignando en el sobre: “Concurso Literario de Relatos Cortos Consejo Territorial ONCE Andalucía”.
4. En la parte superior de la primera página del relato, deberá constar el nombre o seudónimo del autor. Asimismo se debe adjuntar dentro del mismo sobre, otro sobre bajo plica, en el que se hará constar: el nombre o seudónimo que el autor ha consignado en la parte superior de la primera página del relato, y en el interior de este sobre, un folio que contenga los siguientes datos: el nombre o seudónimo que el autor ha consignado en la parte superior de la primera página del relato, nombre y apellidos, dirección y teléfono del autor.
5. Los relatos presentados a este concurso deberán ser originales, y tendrán una extensión máxima de 1.000 palabras.
6. No se devolverá ningún trabajo presentado. Todas las obras no premiadas serán destruidas. Los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito, no participando en la convocatoria. Estas obras serán destruidas con los trabajos no premiados

3º.- Jurado

- El jurado estará compuesto por la Comisión de Organización y Formación del Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, y una persona de reconocido prestigio del mundo literario, actuando como presidente del jurado, el Presidente del Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- El fallo del concurso se hará público no más tarde del 31 de octubre.
- Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos

4º.- Premiados

Se concederán dos premios:

1. El relato elegido en primer lugar, recibirá la cantidad de 600 euros y el correspondiente trofeo.



**Consejo Territorial
Andalucía, Ceuta y Melilla**

2. El relato seleccionado en segundo lugar, recibirá la cantidad de 300 euros y trofeo.

Al importe de cada uno de los premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española.

La entrega de los galardones se realizará en el lugar y la fecha que la comisión de organización del Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla establezca.

Desde el Consejo Territorial, como siempre, animamos a todos los miembros de la ONCE a participar en esta iniciativa, así como en cualquier otra actividad puesta en marcha por este órgano. La participación y estrecha relación con la ONCE por parte de las personas y familias que las componemos son claves básicas para el desarrollo de la casa y el de sus afiliados.

Fdo. Ventura Pazos Clares
Presidente del Consejo Territorial
de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla